



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

VOL. XLIV

Lunes, 1 de marzo de 1993

NUM. 19

SENADO DE PUERTO RICO



DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 1 de marzo de 1993

Núm. 19

SENADO

A la una y cuarenta y siete de la tarde (1:47 p.m.) de este día, lunes, 1 de marzo de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo diecinueve (19) Senadores presentes y existiendo quórum, se declara que existe el quórum reglamentario para la continuación de los trabajos del Senado de Puerto Rico. Adelante.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial, entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores: Rubén Berríos Martínez, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo y Eddie Zavala Vázquez)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente a la Sesión del jueves, 25 de febrero de 1993.

Señor Presidente, vamos a solicitar que este Acta quede sobre la mesa, toda vez de que hay unas correcciones que hacer, que ya nos hemos comunicado con Secretaría; errores que realmente van dirigidos a clarificar el asunto de la moción de...

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. La moción es en el sentido de que se quede pendiente de conside-

ración para futuro turno, Suponiendo que hoy se pueda hacer o para cualquiera otra Sesión posterior, la corrección de errores en el Acta, para poderse considerar su aprobación. ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

PETICIONES

El señor Báez Galib ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se requiera de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, la siguiente información:

1. Copia del informe de Severn Trent sobre las operaciones de dicha Agencia

Que la información así solicitada se haga llegar a este Senador a la brevedad posible."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, recientemente en la oficina del Presidente del Senado, hubo una reunión entre Senadores de la Minoría y varios señores Senadores de la Mayoría, en relación a la posible o la celebración de una Sesión de Interpelación con los miembros de la Junta de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Y como parte de la solicitud de documentos que se ha hecho a la Junta y a la Autoridad, está precisamente el informe del cual hace mención en esta petición el senador Báez Galib, por lo que nos parece que, toda vez de que ya se está tramitando esa información y habrá de distribuirse a todos los miembros del Senado, que esta petición debe quedarse sobre la mesa hasta tanto recibamos la información que por otra vía ya se está solicitando.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Está disponible, señor Presidente, de otra manera, pues lo importante es que se consiga la información.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? No habiendo objeción, así se acuerda.

El señor Zavala Vázquez formula, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe propone que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se emplace al Secretario de Justicia a que realice una investigación relacionada sobre los hechos acaecidos en el Carnaval de Ponce, en el cual murió un niño al desplomarse una piñata. Dicho artefacto horas an-

tes se había desplomado varias veces, pero no hubo víctimas. No obstante, las autoridades municipales ordenaron la colocación de la caja de sorpresas nuevamente, a pesar de que era previsible el que esto volviera a ocurrir. Es de interés investigar si:

1. Hubo negligencia criminal de parte de los funcionarios municipales, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad del Alcalde (Artículo 16, Código Penal).
2. Se configuró o no el delito de Homicidio Involuntario en la modalidad de negligencia (Artículo 86, Código Penal).
3. Se realizó cualquier acto u omisión constitutivo de cualquier otro delito.

La información que surja como resultado de la investigación se hará llegar a este Legislador, a la mayor brevedad posible, según lo determine el Secretario de Justicia."

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Entendemos que la petición formulada por el compañero senador Zavala Vázquez constituye una Resolución y debe tramitarse como tal.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, se trata de una solicitud del señor Senador bajo la Sección 17.2 del Reglamento del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, va a hacer una determinación del Reglamento en estos instantes o...

SR. VICEPRESIDENTE: No, no, estamos sencillamente, señalándole el planteamiento del compañero Hernández Agosto. Así que adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, lo hemos conversado y no hay duda de que coincidimos en que la manera en que está redactado parece más una Resolución, por lo cual solicitaríamos, que la misma se tramitara como Resolución por parte del proponente con quien habremos de conversar sobre el asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Habiendo una solicitud del señor senador, Hernández Agosto, bajo la Sección 17.2, disponiendo esta Sección que de haber objeción en el Cuerpo, la solicitud se radicará y tramitará en forma de Resolución del Senado, y oído al señor Portavoz de la Mayoría en este sentido, tal y como lo dispone el Reglamento, pues así se ordena.

El trámite es que se ha dispuesto conforme a la Sección 17.2, indicando que la solicitud se radicará y tramitará en forma de Resolución del Senado. Se harán los trámites correspondientes a una Resolución del Senado.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Internos dos informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. del S. 69 y 93 y un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 84.

De la Comisión de Reglas y Calendarios un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. Conc. del S. 1.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, se nos ha informado por la Secretaría de que la Comisión de Nombramientos ha radicado dos informes, el informe del señor Pedro Gelabert para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y también el nombramiento de la persona que habrá de ocupar la posición de Procurador del Veterano.

Solicitaríamos, señor Presidente, de que estos informes sean traídos a la atención inmediata del Senado y sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 43 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos, los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sr. Angel Luis Rodríguez Ramírez
Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 1994;

Sr. Ricardo F. González Lucía
Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de

Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 1994;

Sr. Roberto W. Esteves Navarro
Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 1993;

CPA Plinio Manuel Palés Castro
Para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para un término que vence el 1ro. de julio de 1993;

Sr. Andrés Romero Dest
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, para un término de cuatro años;

Sr. Ricardo A. González Córdova
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Navieras de Puerto Rico, para un término que vence el 10 de junio de 1994;

CPA Luis Albo Fariñas
Para Miembro de la Junta de Contabilidad, para un término que vence el 15 de agosto de 1993;

CPA José Canals Vidal
Para Miembro de la Junta de Contabilidad, en sustitución del CPA Eduardo Zayas Rivera, para un término que vence el 15 de agosto de 1995;

CPA Eduardo Burgos Lebrón
Para Miembro de la Junta de Contabilidad, en sustitución del CPA Julio Cortés Ortiz, para un término que vence el 15 de agosto de 1995;

Ing. Raymundo Matos
Para Secretario de la Junta Ratificadora de la Liquidación de

las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda;

Lcdo. Antonio J. Cabrero Muñiz
Para Síndico Especial de la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, en sustitución del licenciado José Luis Cotto, quien presentó su renuncia efectiva el 28 de febrero de 1993;

Sr. Andrés Neváres
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, para un término que vence el 10 de junio de 1993;

Lcdo. Hiram Cerezo Suárez
Para Comisionado de Asuntos Municipales;

Lcdo. Angel D. Martínez Del Valle
Para Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Quere-llas Municipales, por un término de cuatro años;

Lcdo. Amilcar Velázquez Nazario
Para Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Quere-llas Municipales, por un término de cuatro años;

CPA Carmen Ana Culpeper Ramírez
Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 1995;

Ing. Luis M. García Passalacqua
Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, en sustitución del licenciado Miguel A. Rivera Rivera, para un término que vence el 1ro. de febrero de 1997;

Srta. Celiabel Feliciano

Para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, en sustitución del señor Orlando Rodríguez, para un término que vence el 13 de julio de 1996;

Sr. Luis F. Estrella

Para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, en sustitución del señor Edgardo Suárez, para un término que vence el 13 de julio de 1996;

Sra. Sara Sordo Nadal

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe;

Sr. Eduardo Emanuelli Belaval

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe;

Sr. Johnny Colón González

Para Administrador de la Administración de Corrección.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS

Del Coronel Luis A. Vélez González, Superintendente Auxiliar de Tránsito de la Policía de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el señor senador McClintock Hernández, en relación con los datos estadísticos sobre número de infracciones de tránsito denunciadas, clasificadas por cada sección de la Ley 141 de Tránsito, para el año fiscal o natural más reciente disponible.

De la señora Elba I. Medina Méndez, Administradora de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, una comunicación, en contestación a una

petición formulada por el señor senador Navas de León el día 9 de febrero de 1993, solicitando una prórroga de tres semanas para contestar la misma.

De la Comisión de Reglas y Calendarios, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

De la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, una comunicación, remitiendo copia del informe de Movimiento Bruto de las Apuestas para el año fiscal 1991-92.

De la Escuela para Personas con Impedimentos, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe anual de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha Escuela correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Festival Santos Reyes de Juana Díaz, una comunicación, remitiendo copia del informe final de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la Legión Americana, una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización a 31 de diciembre de 1992.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a la solicitud que hace la señora Elba Medina Méndez, solicitando una prórroga para contestar una petición que fue aprobada por este

Senado. Ella está solicitando una prórroga de tres semanas para contestar la misma, señor Presidente; lo que vamos a solicitar como incidental a este asunto es que el Senado le conceda una semana de prórroga para que pueda cumplir, ya que con una semana adicional tendría prácticamente, varias semanas; desde el momento que le fue notificada para cumplir con esta encomienda. Desde el 9 de febrero le estaríamos concediendo una semana más, tendría ya un mes completo, desde el momento en que fue aprobada la petición y notificada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda. Para que Secretaría le comunique entonces a la señora Elba I. Medina Méndez, que en relación a su solicitud de prórroga de tres semanas para contestar tal petición, el Senado de Puerto Rico le ha concedido una prórroga de una semana a partir de la notificación de la concesión de esta prórroga por parte de Secretaría.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura, de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se ordena.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección,

a la Resolución Concurrente del Senado 1 y da cuenta con un informe de la Comisión de Reglas y Calendarios, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para exhortar al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos a que se incluya a todos los niños puertorriqueños en un programa de vacunación infantil universal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de los Estados Unidos, Hon. William J. Clinton, ha expresado su intención de establecer un programa de vacunación infantil universal.

Bajo dicho programa, el gobierno federal adquiriría toda la producción de vacunas infantiles que actualmente se mercadea en los Estados Unidos, y distribuirá los mismos a facilidades médicas públicas y privadas para asegurar la vacunación universal de todos los niños de la nación.

Al igual que en los estados de la Nación, Puerto Rico confronta problemas en lograr vacunar a toda su población infantil, por lo que resulta conveniente y necesario que Puerto Rico sea incluido plenamente en cualquier programa que proponga el Presidente y apruebe el Congreso para asegurar la vacunación masiva, universal y gratuita de todos los niños.

Es menester que la Asamblea Legislativa, a nombre y en representación de más de 3.6 millones de ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico exprese su deseo de que Puerto Rico sea incluido en dicho programa.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se exhorta al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos a que se incluya a todos los niños puertorriqueños en un programa de vacunación infantil universal.

Sección 2.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Federales y de Desarrollo Socio-Económico del Senado de Puerto Rico, y a la Comisión de Socio-Económico y Planificación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que estudien el desarrollo de toda legislación federal que atienda el programa descrito en esta resolución concurrente e informe, según sea necesario, durante la incumbencia de la 12a Asamblea Legislativa, a sus respectivos cuerpos legislativos sobre el progreso de dicha legislación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución Concurrente será remitida al Presidente de los Estados Unidos, a los Presidentes y Portavoces de Mayoría y Minoría del Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, y al Comisionado Residente en los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendarjo previo estudio y consideración de la R. Conc. del 1 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, líneas 4 a la 10:

Eliminar todo su contenido.

Reenumerar:

Sección "3" pasa a ser Sección "2".

Sección "4" pasa a ser Sección "3".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La vacunación de nuestros niños es la manera más eficaz de prevenir ciertas enfermedades que puedan afectar nuestra población infantil. Aunque Puerto Rico está más adelantado que muchos países de América en la prevención de enfermedades mediante la vacunación, hay muchos niños puertorriqueños que no han recibido tan importante servicio, ya sea por ignorancia de sus tutores, descuido o por falta de los recursos.

Desde la década pasada a 1991, la incidencia de sarampión a nivel nacional creció de 1,497 a 9,600, de paperas de 2,982 a 4,264, de tosferina de 1,248 a 2,719 y la de rubella de 225 a 1,401.

El costo nacional promedio de las vacunas en clínicas públicas, aumentó de \$6.60 a \$128.79 de 1982 a 1992, y en oficinas privadas de \$23.69 a \$243.90.

Recientemente el Presidente de los Estados Unidos, William Jefferson Clinton, manifestó que establecerá un programa de vacunación infantil universal y propone que el gobierno federal nacional distribuya gratuitamente los mismos a clínicas públicas y médicos privados.

Es necesario, por el bien de la salud de los niños puertorriqueños, quienes son el futuro de Puerto Rico, que éstos sean incluidos en el plan de vacunación

masiva propuesto por el Presidente de los Estados Unidos.

Es deber de este Alto Cuerpo exhortar mediante la presente resolución al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos a que incluyan a todos los niños puertorriqueños en el mencionado programa de vacunación infantil universal.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Reglas y Calendarios recomienda la aprobación de dicha Resolución Concurrente con las enmiendas sugeridas.

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión Reglas y Calendarios

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 69, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una profunda investigación sobre los servicios que se están prestando en la actualidad en los hospitales, salas de emergencias, centros de diagnóstico y tratamiento y todo tipo de centros de salud en Puerto Rico, así como también del costo de la prestación de esos servicios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al igual que el problema que están confrontando los consumidores con los precios de las medicinas

nas y otros artículos que se venden en las farmacias del país, los recipientes de servicios médicos en nuestros hospitales, salas de emergencia, centros de diagnósticos y tratamientos, etc., se encuentran día a día con servicios médicos y hospitalarios mucho más caros y menos eficientes.

Periódicamente la prensa del país informa sobre la crisis en que se encuentran sumidos casi todos los hospitales del país, incluyendo los públicos y los privados, a la vez que se anuncia el aumento constante del precio que se debe pagar por sus servicios y en el sector público se aumenta anualmente el presupuesto asignado a este renglón.

La misma situación se puede señalar en cuanto a las compañías que se dedican a administrar los planes médicos pre-pagados, los cuales constantemente reducen los servicios a los que tienen derecho los subscriptores y a la misma vez aumentan las primas.

Es de todos conocido que la nueva tecnología médica que se crea año tras año conlleva unos aumentos en los costos de los servicios médicos, pero a la vez debe existir un balance entre todo lo que se paga por esos servicios y lo que se recibe a cambio.

Siendo el Gobierno de Puerto Rico el agente regulador de las operaciones de prestación de servicios médicos en el país, debe tenerse una visión clara de todo lo que está sucediendo en dicha industria para poder hacer las recomendaciones necesarias que permitan que nuestro pueblo consumidor de servicios médicos reciba unos servicios de calidad, al alcance de sus posibilidades económicas.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud de este Cuerpo que realice una profunda investigación sobre los servicios que se están prestando en la actualidad en los hospitales, salas de emergencias, centros de diagnósticos y tratamiento y todo tipo de centro de salud en Puerto Rico, así como también del costo de la prestación de esos servicios.

Sección 2.- La Comisión vendrá obligada a rendir un informe contentivo de sus hallazgos y recomendaciones a más tarde dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 69 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Una de las principales preocupaciones de nuestro pueblo es el área de los servicios de salud. Dentro de ese contexto, observamos el continuo aumento en los precios de los medicamentos y otros artículos relacionados a estos servicios. Por otro lado, los recipientes de servicios médicos que acuden a los hospitales, salas de emergencias, centros de diagnósticos y tratamientos, y otros enfrentan el dramático aumento en los costos de los servicios

médicos, con las implicaciones económicas que esto conlleva.

Con frecuencia la prensa puertorriqueña reseña la crítica situación en se encuentran un gran número de los hospitales públicos y privados en cuanto a la calidad de los servicios de salud y sus dificultades financieras. Esto, a pesar de los altos costos en esta área de servicios y el aumento anual en el presupuesto que se le asigna al sector público para los programas de salud.

Una situación similar ocurre con la administración de los planes de seguros médicos prepagados, los cuales constantemente reducen los servicios o beneficios de los suscriptores mientras aumentan significativamente las primas de los seguros.

Este cuadro fáctico amerita que el Senado de Puerto Rico realice una profunda investigación sobre los servicios que se ofrecen en la actualidad en todo tipo de institución pública o privada en el área de salud y los costos de los mismos.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario de lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 84, y da

cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para que se le ordene a la Comisión de Asuntos Internos que realice una auditoría y produzca un índice de todos los estudios realizados por las Comisiones Permanentes y Especiales de este Cuerpo y que obren en los diferentes archivos o puedan ser rescatados de otras fuentes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con justificadas razones los miembros de este Cuerpo solicitan estudios sobre asuntos de interés con el fin de producir legislación. En ocasiones dichos estudios podrían resultar redundantes o tornarse en un gasto innecesario para el pueblo de Puerto Rico por haberse previamente efectuado uno similar o contentivo de datos suficientes que permiten la redacción de legislación sin necesidad de generarse un nuevo estudio.

Al presente no existe un índice o compilación de todos los estudios que han realizado las diferentes Comisiones Permanentes o Especiales ni un depósito al cual pueda acudir el legislador a satisfacer sus necesidades previo a iniciar un nuevo y costoso proceso.

El gasto en que pueda incurrir la Comisión de Asuntos Internos para realizar esta investigación redundará en una significativa economía a este Cuerpo e inclusive, permitirá al Presidente del Senado que se imponga como condición previa para solicitar un estudio -y mediante enmienda a nuestro Reglamento- que se agote previamente el banco de estudios existente antes de solicitar uno nuevo.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Internos que realice una auditoría y produzca un índice de todos los estudios realizados por las Comisiones Permanentes y Especiales de este Cuerpo y que obren en los diferentes archivos o puedan ser rescatados de otras fuentes.

Sección 2.- Que esta encomienda se realice dentro del término de seis (6) meses.

Sección 3.- Que el Presidente del Senado asigne a la Comisión de Asuntos Internos los fondos necesarios para realizar la presente.

Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 84 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1, línea 1:

después de la palabra "la" tachar "Comisión de Asuntos Internos" y sustituir por "Oficina de Servicios Legislativos".

Página 1, Sección 1, línea 4:

después de la palabra "Cuerpo"

añadir "desde la 10^{ma} Asamblea Legislativa hasta el presente".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

después de la palabra "la" tachar "Comisión de Asuntos Internos" y sustituir por "Oficina de Servicios Legislativos".

Página 1, línea 4:

después de la palabra "Cuerpo" añadir "desde la 10^{ma} Asamblea Legislativa hasta el presente".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El proceso legislativo debe ser producto del estudio y amplia deliberación de aquellos asuntos que ameritan acción por parte de la Asamblea Legislativa. Una medida que es confeccionada sin contar con los estudios y con el peritaje necesario puede carecer de los atributos que aseguren su eficacia.

Es por estas razones que los miembros del Senado de Puerto Rico requieren continuamente la elaboración de estudios sobre asuntos de interés público y que ayuden en la formulación de las medidas legislativas.

Sin embargo, en ocasiones los asuntos o tópicos a ser estudiados han sido previamente analizados o se han efectuados estudios similares que contienen datos e información que permiten la redacción y formulación de medidas legislativas sin necesidad de llevar a cabo un nuevo estudio.

En la actualidad no existe un índice o compilación de los estudios que han efectuado las Comisiones Legislativas, como tampoco no se ha provisto de un depósito que tenga disponible los estudios o informes para el uso de los Legisladores.

Por la importancia que reviste este asunto, el Senado de Puerto Rico considera necesario que la Comisión de Asuntos Internos con la ayuda y colaboración de la Oficina de Servicios Legislativos realice una auditoría y prepare un índice de todos los estudios realizados por las Comisiones Permanentes y Especiales desde la 10^{ma} Asamblea Legislativa hasta el presente.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 93, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para establecer un programa de Internado Legislativo en el Senado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Múltiples cuerpos legislativos y parlamentarios, dentro y fuera

de los Estados Unidos, operan programas de Internado Legislativo que le ofrece a estudiantes la oportunidad de conocer el proceso legislativo y disfrutar de una experiencia de aprendizaje y trabajo en un ambiente legislativo.

Es hora de ofrecer al estudiantado puertorriqueño una oportunidad similar mediante el establecimiento de un programa de internado legislativo en el Senado.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se crea un programa de Internado Legislativo en el Senado de Puerto Rico, dirigida por una Junta Rectora de la cual serán miembros el Secretario del Senado quien la presidirá, el Secretario de Administración del Senado, los portavoces de mayoría y minorías y tres senadores a ser designados por el Presidente del Senado.

Sección 2.- Dicha Junta redactará un reglamento que gobierne el programa y preparará un presupuesto anual, los cuales tomarán vigencia una vez sean aprobados por el Presidente del Senado y radicados en la Secretaría del Cuerpo.

Sección 3.- Se garantiza el derecho de cada senador a nominar por lo menos un candidato a interno, y los seleccionados se distribuirán, en la medida en que sea posible, proporcionalmente entre los senadores de cada delegación partidista.

Sección 4.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Internos, al inicio de la segunda sesión ordinaria de cada año natural, rendir un informe que evalúe la

operación del programa durante el año fiscal anterior.

Sección 5.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación, disponiéndose que el programa de internado deberá comenzar a operar durante el año académico 1993-94."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 93 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Nuestro sistema democrático se apoya en la teoría de gobierno representativo y en el que se consagra la constitución política del Estado. Bajo el esquema constitucional establecido en Puerto Rico, desarrollado de acuerdo al modelo del sistema constitucional de los Estados Unidos, el poder legislativo radica en el pueblo. Como apunta el Sr. Néstor Rigual en su obra "El Poder Legislativo", la Asamblea Legislativa es puntal primordial de la democracia, y encarna la genuina representación del pueblo a través de sus Representantes y Senadores.

A la luz de estas consideraciones el Senado de Puerto Rico reconoce que existe la necesidad de proveerle la oportunidad a estudiantes puertorriqueños de estudiar y conocer a fondo el proceso legislativo para que éstos puedan redescubrir la relevancia que éste tiene en nuestra vida democrática.

La experiencia educativa que ofrece esta nueva avenida a los

estudiantes puertorriqueños está orientada a promover y colaborar en el desarrollo educativo de nuestro pueblo y ofrecerle la oportunidad a los jóvenes de integrarse a la acción legislativa mediante su participación directa y práctica.

Mediante la aprobación de esta Resolución el Senado lograría la implantación del Programa de Internado Legislativo.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Sr. Pedro A Gelabert para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Secretario del Departamento de Recursos Naturales tiene la encomienda de dirigir y supervisar al Departamento de Recursos Naturales, creado por la

Ley Número 23 del 20 de junio de 1993, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales".

A tenor con ese estatuto, el Departamento de Recursos Naturales es responsable de implementar en lo que respecta a la fase operacional, la política pública del Gobierno de Puerto Rico contenida en la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico según establecida por la Junta de Calidad Ambiental, conforme a lo dispuesto en la Ley Número 9 del 18 de junio de 1970, conocida como "Ley sobre Política Ambiental".

A esos efectos el Departamento de Recursos Naturales pondrá en rigor programas para la utilización y conservación de los recursos naturales de Puerto Rico, siempre dentro de las normas que establezca la Junta de Calidad Ambiental.

La política pública de Puerto Rico en el área de los recursos naturales está consignada en la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como sigue "Será política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad".

Entre las funciones que la citada ley número 23 encomienda al Secretario de Recursos Naturales están la de asesorar y hacer recomendaciones al Gobernador, a la Asamblea Legislativa y a otros organismos del Gobierno sobre la implementación de la política pública sobre los recursos naturales; establecer la organización

interna del Departamento; aprobar, enmendar y derogar reglamentos; celebrar convenios o acuerdos con el Gobierno Federal, gobiernos estatales, agencias del Gobierno Estatal de Puerto Rico y con instituciones particulares; y ejercer la vigilancia y conservación de las aguas territoriales y la zona marítimo - terrestre.

El Secretario también es responsable de tomar todas las medidas necesarias para la conservación, preservación, distribución, manejo, introducción, programación y restauración de especies de vida silvestre, ya fueren animales o plantas, tanto terrestre como acuáticas.

Está facultado, además, para establecer, construir, operar y mantener áreas, estructuras y facilidades recreativas en los terrenos bajo su custodia y administración.

La Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales transfiere al Secretario otras funciones que anteriormente estaban asignadas a otras agencias, tales como las de la Comisión de Minería; las de la Comisión de Servicio Público con relación a la concesión de franquicias para el uso de aguas públicas y el cumplimiento de la Ley de Aguas; y las del Secretario de Obras Públicas sobre la conservación de ríos y playas, y sobre la extracción de materiales de la corteza terrestre.

El Secretario tiene a su cargo, también, el Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales. Participa, además, en la implementación de otros estatutos, como los relativos a los sitios y recursos arqueológicos subacuáticos, y sobre protección y conservación de

cuevas, cavernas y sumideros. Es miembro del comité para la supervisión del Programa Estatal de Inspección y Reglamentación de Presas y Embalses.

II

El señor Gelabert Marqués está cualificado para ejercer eficientemente el cargo de Secretario de Recursos Naturales.

El nominado es natural de Arecibo, Puerto Rico.

En 1951 recibió su diploma de Escuela Superior en la New York Military Academy. De ahí pasó a cursar estudios universitarios en Talán University of Louisiana, graduándose en 1956 con un Bachillerato en Ciencias con concentración en Geología.

El señor Gelabert tiene amplia experiencia profesional en el área de los recursos Naturales y calidad ambiental.

Ha sido autor de numerosos trabajos profesionales, muchos de los cuales han sido publicados.

De 1973 a 1976 trabajó en la empresa Servicios Ambientales de Puerto Rico, Inc., donde hizo, entre otras labores, declaraciones de impacto ambiental, evaluaciones, estudios y proyectos.

De 1975 a 1977 ejerció como profesor de Geología en la Universidad Politécnica.

En el servicio público, el señor Gelabert es miembro de la Geological Society of America de la Geological Society of Puerto Rico, y de la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico.

El nominado recibió, en 1956, el "Department of Geology

Award", en la Universidad de Talán. En 1964 fue nombrado en los "American Mens of Science". Fue designado como miembro del directorado del "U.S. Committee for Man and the Biosphere Program", UNESCO, Organización de las Naciones Unidas. En 1972 fue incorporado, como Académico de Número, en la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico.

III

El personal Técnico de la Comisión hizo un análisis detenido de las cualificaciones y del expediente personal del nominado, tras lo cual se celebró una vista pública de la Comisión, el viernes, 26 de febrero de 1993.

En esa vista pública depuso el señor Gelabert, quien fue extensamente interrogado por los miembros de la Comisión.

En la vista, el señor Gelabert demostró tener amplios conocimientos en el área de los recursos naturales y calidad ambiental, exponiendo así su capacidad para ejercer el cargo al cual ha sido nominado.

La Comisión ha acordado, por unanimidad, recomendar favorablemente la confirmación del señor Pedro A. Gelabert para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Héctor O'Neill García
Presidente

Comisión de Nombramientos"

Como próximo asunto en el
Calendario de Lectura el

Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo para su nombramiento al señor Roberto González Vázquez, para el cargo de Procurador de Veteranos.

INSERTAR

CALENDARIO DE ORDENES
ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Concurrente del Senado 1, titulada:

"Para exhortar al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos a que se incluya a todos los niños puertorriqueños en un programa de vacunación infantil universal."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución Concurrente del Senado Número 1, viene acompañada de un informe de la Comisión de Reglas y Calendarios, que propone su aprobación, con enmiendas. Solicitamos en estos momentos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rigau.

SR. RIGAU: Sí. Meramente para sugerirle que lo corrijan aquí antes de que vaya a la Cámara, en la página número 2, la Sección 2; la Comisión de la Cámara, estoy seguro que no se puede llamar "Comisión de Socio-Económico", ¡ah! bien.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, reiteramos nuestra moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para unas breves expresiones en torno a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en los últimos días hemos visto que se han hecho un sinnúmero de esfuerzos aquí en Puerto Rico, encabezados principalmente por la Cirujano General de los Estados Unidos, la doctora Antonia Novello de Coello, para aumentar el por ciento de infantes y niños en Puerto Rico que están debidamente vacunados.

Debido a que Puerto Rico es una de las jurisdicciones bajo la bandera americana, donde más baja tasa de vacunación existe entre la población infantil, el Presidente Clinton ha adelantado su intención de establecer un programa para federalizar la vacunación infantil en toda la Nación Americana; mediante el cual el Gobierno Federal compraría todas las existencias de vacunas para niños. Se convertiría en comprador único de esas vacunas y, entonces, distribuiría esas vacunas entre todas las clínicas públicas y médicos privados en la Nación Americana, de manera que se pueda abaratar dramáticamente, hacer casi gratuito el costo de vacunación de

los niños y que ya no haya impedimento económico para que ningún niño en ninguna jurisdicción americana quede sin vacunarse.

Esta Resolución Concurrente tiene el propósito de que, en vista de que muchas veces en los Cuerpos Legislativos se afilan las tijeras para buscar recortes, para buscar economía, que el Congreso de Estados Unidos esté bien consciente de que esta Asamblea Legislativa está muy interesada en que en ese programa universal de vacunación gratuita que propone establecer el Presidente Clinton, Puerto Rico y la niñez puertorriqueña esté completamente incluido. Y que de esa manera podamos contribuir a elevar la tasa de vacunación infantil en Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Concurrente del Senado Número 1, según ha sido enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 69, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una profunda investigación sobre los servicios que se están prestando en la actualidad en los hospitales, salas de emergencias, Centros de

Diagnóstico y tratamiento y todo tipo de centro de salud en Puerto Rico, así como también del costo de la prestación de esos servicios."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 69, viene acompañado de un informe que recomienda su aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No tenemos objeción a la aprobación de esta Resolución, pero quisiéramos hacer unas expresiones en torno a la misma. En asambleas legislativas anteriores se han realizado estudios similares a los aquí dispuestos y es posible que valga la pena examinar dichos estudios. Para no repetir trabajos que puedan haberse hecho en forma adecuada, en ese sentido tiene relevancia la Resolución del Senado 84, que dispone el preparar un índice de todos los estudios realizados por las dos Asambleas Legislativas, inmediatamente precedentes a la actual. Y quisiera consignar que llevar a cabo los estudios que aquí se disponen, en el plazo de noventa (90) días, pudiera ser un esfuerzo difícil de cumplir con la disposición de la Resolución, porque tenemos un número de hospitales regionales, alrededor de cinco, otros tantos hospitales de área, unos dos hospitales subregionales; más de setenta y ocho (78) Centros de Diagnóstico y Tratamiento, incluyendo algunos Centros de Salud Familiar, cerca de cincuenta hospitales privados. Y aquí estamos hablando de hospitales en

general, no solamente los de gobierno, sino también los hospitales privados.

Yo tengo mis serias dudas de que la Comisión de Salud pueda realizar esta labor satisfactoriamente en el plazo dispuesto en la Resolución de noventa (90) días. Por la experiencia que hemos tenido en estudios anteriores similares, ciertamente, yo podría asegurar que un buen trabajo no se puede realizar en noventa (90) días, aún si fuese solamente de uno de los sectores, el público o el privado.

Por lo tanto, yo le sugeriría a los compañeros que revisaran lo relativo al plazo para terminar estos estudios, de suerte que se atempere con la realidad del esfuerzo que se acomete.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, a la luz de una sugerencia que, ciertamente, es meritoria y válida. Creo que el compañero, señor senador "Rafo" Rodríguez está en esa misma dirección, en conversaciones con el señor Portavoz. ¿Alguna enmienda sobre el particular?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente. Habíamos conversado con el senador Rafael Rodríguez del Distrito de Mayagüez, quien nos había expresado la deseabilidad de presentar unas enmiendas, toda vez que de momento no está en Sala, vamos a reproducir la enmienda que el compañero había discutido conmigo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Umjúl!

SR. RODRIGUEZ COLON: Se trata, señor Presidente, en la Sección 2, después de la palabra "un", en la primera línea, desde la palabra "un" hasta el final, tachar y sustituir por lo siguiente: "informes parciales..."

SR. VICEPRESIDENTE: Okey. "Informes..."

SR. RODRIGUEZ COLON: ...periódicos según progrese su investigación".

SR. VICEPRESIDENTE: ..."contentivo" sería en plural entonces.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Perdón?

SR. VICEPRESIDENTE: Y "contentivo" sería en plural, "contentivos de sus hallazgos y recomendaciones".

SR. RODRIGUEZ COLON: Continuaría, señor Presidente, "informes parciales periódicos según progrese su investigación, contentivos de sus hallazgos y recomendaciones y rendirá el informe final en o antes del 30 de junio de 1995". De manera que la Sección segunda, debiera leer o leería como sigue: "La Comisión vendrá obligada a rendir informes parciales periódicos según progrese su investigación, contentivos de sus hallazgos y recomendaciones y rendirá el informe final en o antes del 30 de junio de 1995".

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No tenemos objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. RIGAU: Una pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Rigau.

SR. RIGAU: ¿'95 es el año o '93?

SR. RODRIGUEZ COLON: 1995.

SR. VICEPRESIDENTE: '95, para...

SR. RIGAU: O sea, de aquí a 2 años.

SR. RODRIGUEZ COLON: Correcto, porque van a haber con esta enmienda informes periódicos...

SR. RIGAU: Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...que se realizan. Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda según ha sido sometida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Ah! Eso entendíamos que era la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: No, por eso, señor Presidente, fue que...

SR. VICEPRESIDENTE: Okey. Entendemos...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...en el momento que el compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Se dio por aprobada la enmienda según fue formulada por el señor Portavoz. Ante la consideración del Cuerpo la medida según enmendada. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 84, titulada:

"Para que se le ordene a la Comisión de Asuntos Internos que realice una auditoría y produzca un índice de todos los estudios realizados por las Comisiones Permanentes y Especiales de este Cuerpo y que obren en los diferentes archivos o puedan ser rescatados de otras fuentes."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 84, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos en este momento la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos otras enmiendas que quisiéramos presentar en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, señor Presidente, donde se indica "Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico" tachar "Asamblea Legislativa" y sustituir por "el Senado", de manera que sería: "Resuélvese por el Senado de Puerto Rico".

Vamos a someter, señor Presidente, unas enmiendas en bloque, vamos a continuar expresando otras que lo que hacen es mejorar el documento. En la página 1, Sección 1, línea 1, tachar "Ordenar" y sustituir por "Se ordena". En la página 1, Sección 2, línea 1, tachar "Que esta encomienda se realice dentro del" y sustituir por: "Dicha oficina deberá realizar la encomienda dentro de un", de manera que leerá: "Dicha oficina deberá realizar la encomienda dentro un término

de seis (6) meses". En la misma página 1, Sección 3, eliminar todo su contenido. Y en la página 1, Sección 4, tachar el "4" y sustituir por el número "3".

Solicitamos la aprobación de las enmiendas, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la página 1, línea 1, tachar "que se le ordene" y sustituir por "ordenar".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 93, titulada:

"Para establecer un programa de Internado Legislativo en el Senado de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 93, para

establecer un programa de internado legislativo en el Senado de Puerto Rico, señor Presidente, viene acompañado de un informe que recomienda la aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para una enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: A la Sección 1, al final de la Sección, adicionar lo siguiente: "Se autoriza a la Junta Rectora a coordinar, en la medida que sea posible, con las instituciones educativas de donde provengan los estudiantes a fin de que su participación en el internado le sea convalidada como crédito académico."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No tenemos objeción a la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción. Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. ¿Algunas expresiones del distinguido compañero?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para unas expresiones sobre la medida que acabamos de aprobar.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, distinguido compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Señor Presidente, en el Congreso de los Estados Unidos, por muchas décadas, han existido programas dirigidos a fomentar la participación de los estudiantes en

los trabajos legislativos, estudiantes de escuela superior y estudiantes universitarios, para que le sirvan, no tan solo como experiencia de trabajo, sino también como experiencia de aprendizaje.

En la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, durante el transcurrir de los años, distintos Legisladores, en su carácter individual, han hecho esfuerzos por darle participación a personas jóvenes y a estudiantes en los trabajos de sus respectivas oficinas, pero nunca se ha hecho en una forma coordinada ni en una forma organizada.

Yo, personalmente, cuando trabajé como Asesor Legislativo en la Cámara de Representantes, supervisé durante varios veranos programas de internado legislativo en la oficina del Portavoz de la Mayoría y Portavoz de la Minoría, posteriormente, de la Cámara de Representantes. Tengo conocimiento que acá en el Senado se han hecho esfuerzos similares por parte de distintos Legisladores, pero ésta sería la primera vez que se establece como tal, un programa organizado, dirigido por una Junta Rectora, compuesta por funcionarios de este Senado y por miembros de este Senado de Puerto Rico, para de una forma organizada llevar a cabo un programa de internado legislativo, en el cual tengan participación, tanto Senadores de la Mayoría como Senadores también de la Minoría.

Nosotros esperamos que eventualmente, esta idea pueda convertirse en Ley para que sea de aplicabilidad a ambos Cuerpos Legislativos permanentemente. Pero hasta tanto eso se pueda lograr, es que hemos presentado, junto al senador Rexach Benítez, esta Resolución para que, por lo menos, en el Senado de Puerto Rico, en este cuatrienio podamos

contar con un programa de internado legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente, yo felicito la iniciativa de los senadores Rexach y McClintock. En el cuatrienio anterior, yo todos los años tuve siempre estudiantes trabajando en mi oficina. Todos los años yo saqué parte del presupuesto mío, siempre, para tener estudiantes durante los veranos y durante el año entero. Y eso produce dos tipos de, varias satisfacciones. Primero, muchachos interesados en la política, aprenden a trabajar en trabajos que no son meramente pegar pasquines y "chijí, chijá", sino que aprenden a trabajar en cosas serias de política.

Segundo, personas que tienen talento y que a lo mejor no han visto la posibilidad de servir en la política, pueden ser atraídos a trabajar en la Asamblea Legislativa en trabajos que, o les dan a conocer este mundo para cuando se desempeñen en otros quehaceres de la vida. Por lo menos, tienen una experiencia directa y conocen cómo funciona el proceso legislativo y el proceso político, o muchos de ellos se interesan y se dedican luego a estudios relacionados y a actividades profesionales relacionadas.

Es importante, obviamente, que la Junta Rectora que tenga a su cargo este internado, organice un programa de tal manera que esto no sea meramente un programa para financiar jóvenes activos en campañas de proselitismo político, porque entonces no le estamos haciendo bien ni a esos jóvenes ni al Senado ni al programa de internado, sino que tiene que ser un trabajo, un internado que realmente sea uno

donde los muchachos aprendan y, a la misma vez, puedan ayudar en el trabajo que tenemos nosotros. Que muchas veces, pueden ellos ayudarnos a nosotros por el tiempo que tienen y por el entusiasmo con que llegan a desempeñarlos. Que esta experiencia de este internado, cuando se cree, no sirva para desalentarlos del proceso político, sino al revés, si se organiza bien puede servir para alentarlos a mejorar la calidad de las personas que participamos en la vida pública.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Distinguida señora Senadora, adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Definitivamente, estoy de acuerdo con esta Resolución presentada por los compañeros Presidente, Rexach Benítez y el compañero Kenneth McClintock.

En el pasado cuatrienio yo tuve la oportunidad, de tener también en práctica en mi oficina miembros de la Escuela de Trabajo Social. Que tuvieron, ya que nosotros bregamos directamente con un público, con unas necesidades y con unos casos que requieren de una atención profesional especializada, tuvimos experiencias muy enriquecedoras por parte de la colaboración que recibimos de la Escuela Graduada de Trabajo Social, quien nos recomendó a unas personas que obtuvieron crédito por ese trabajo y que, a la misma vez, organizaron aquí un taller, un seminario-exposición, para bregar con casos de niños con impedimentos; sobre todo con los autistas. Y estoy bien satisfecha también de que en cuatrienios anteriores tuvimos estudiantes, algunos de ellos, específicamente, una de las jóvenes que vino a estudiar y a trabajar practicando en nuestra

oficina, se interesó tanto en los aspectos legislativos, que posteriormente ingresó a la escuela de Harvard, como estudiante de Leyes y que hoy en día se está desempeñando en uno de los grandes bufetes de Puerto Rico y que descubrió su vocación por las Leyes a través de su trabajo de práctica.

Por eso, nos unimos y vamos a votar a favor de esta Resolución.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora, Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes a mis compañeros Senadores. También quiero unirme en estos momentos a las palabras de la Honorable Senadora, así como lo que se ha expuesto anteriormente, debido a que en estos días he recibido la llamada de un joven estudiante de Leyes que también me ha solicitado venir en su tiempo libre para participar en la Casa de las Leyes de este trabajo que todos nosotros realizamos.

Yo me siento bien contenta de que esta medida se presente en la tarde de hoy, porque le da la oportunidad, al igual que se le da a un médico o a una nutricionista, de antes de lanzarse al laborioso trabajo que tiene un compañero en las Leyes, sepa cómo se trabaja en El Capitolio, en la Casa de las Leyes, y cómo también puede aprender de estas experiencias que nosotros podemos realizar.

Lo vería con mucho agrado y voy a votar en la afirmativa. Gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiera hacer unas breves expresiones sobre este proyecto, la Resolución del Senado 93. Yo me he unido como co-autor

al compañero Roberto Rexach Benítez y Kenneth McClintock. Me parece que es una gran oportunidad que tenemos aquí en el Senado de Puerto Rico, de poder crear vocación entre jóvenes talentosos, que cuando miran hacia el porvenir, no miran en la Legislatura como un lugar donde puedan hacer una carrera de provecho para Puerto Rico.

Y yo creo que, igual que ocurre en los distintos Estados de la Nación Americana y en el propio Congreso, nosotros debemos ir cultivando a jóvenes talentosos puertorriqueños, para que miren hacia la Legislatura como un lugar donde pueden, realmente, servirle bien a Puerto Rico. No desde el punto de vista de un escaño como tal, sino desde el punto de vista como un asesor, como un ayudante que tanta falta nos hace para poder hacer bien nuestra labor. Esto le da una gran oportunidad para que estos jóvenes puedan comenzar su aprendizaje en esta área y, finalmente, contar con muchos de ellos finalmente cuando se gradúen para que nos ayuden a nuestra labor legislativa.

Por lo que, señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 93, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

Señor Portavoz, quedarían los informes de la Comisión de Nombramientos, creo que han sido distribuidas las copias de dichos informes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Héctor O'Neill, Presidente de la Comisión de Nombramientos, se encontraba por aquí.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo para su nombramiento al señor Roberto González Vázquez, para el cargo de Procurador del Veterano.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ahorita estaba en Sala el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, brevemente, señor Presidente, un receso en Sala para de inmediato...

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Seguro!

SR. RODRIGUEZ COLON: ...localizar al Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, de parte de la delegación del Partido Popular no hay ninguna objeción a la designación del señor González. Estuvimos en la vista que se celebró el sábado próximo pasado y nos luce que es una persona que habrá de honrar el cargo para el cual ha sido designado. Y a la misma vez se trata de, yo diría, que de un hombre joven a los 75 años de edad. Nos puede dar cátedra de dedicación y de responsabilidad, erecto, alguien usaba una frase en aquel entonces cuando yo me criaba en Humacao, -y digo esto porque el designado vivió en Humacao mucho tiempo y fue declarado hijo adoptivo- pero que es erecto como un sujo, decían, firme como una escoba, como un escobillón, y a la misma vez está comprometido con ofrecer un buen servicio como Procurador del Veterano.

Nos comentaba, por cierto, que él se había dado cuenta que siempre nombraban muchachitas jovencitas y lo más bonitas. Yo le pregunté sobre quién padecía de diabetes o de algún padrote que hubiese en el gobierno, y se negó a contestar dicha pregunta. Y, a la misma vez, sabe lo que está ocurriendo con los veteranos en Puerto Rico y su deseo de mejorar las condiciones de vida del veterano puertorriqueño. Por ésa y por otras razones, señor Presidente, en lo que esta delegación concierne habremos de ofrecerle el voto a tan distinguido puertorriqueño.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien siendo esa la situación, señor Portavoz, según brillantemente expresada por el compañero señor senador, Peña Clos...

Señora senadora, Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, quería hacer unas expresiones en torno a este nombramiento ya que tuvimos la oportunidad de interrogar a la persona designada por el señor Gobernador para los asuntos del veterano. Y hemos encontrado que es una persona que él conoce muy de cerca todas las necesidades del veterano ya que él no sólo ha sido veterano, sino que además trabajó en la Administración de Veteranos y conoce todos los servicios que brinda la Administración y yo creo que puede servir muy bien a los intereses de esa clase que tanto apoyo merece por parte de funcionarios gubernamentales y de legisladores como el caso nuestro, porque son la gente que han dado y han arriesgado su vida para defender la democracia en todas partes del mundo.

Por lo tanto, creemos que los intereses de los veteranos van a estar muy bien representados por parte del señor González.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la verdad que estamos ante una figura que ha dedicado, prácticamente, toda su vida a defender los derechos de los veteranos, a asistir y ayudar a los veteranos en los problemas que han tenido a lo largo de sus vidas, una vez han terminado de rendir un honroso servicio a la nación de la cual somos ciudadanos. Señor Presidente, esta persona, inclusive, durante una época estuvo dirigiendo lo que fue la Oficina Precursora de la cual en estos momentos se le está nominando, que es la Oficina de Asuntos del Veterano que tenía el señor Gobernador de aquel entonces, don Luis A. Ferré. Y es una persona que siempre ha estado militando a través de las distintas agrupaciones de veteranos como, la Legión Americana -mirando yo el número aquí de años que lleva él defendiendo como miembro de esa Asociación, notamos que lleva más años de los que llevo yo sobre esta tierra-. Por lo cual, no hay duda, señor Presidente, que es una persona que conoce muy bien los problemas que aquejan a nuestros veteranos y sabrá canalizar las inquietudes, los problemas de estos veteranos para buscarle una solución adecuada.

Es por ello, señor Presidente, que me parece que tenemos un magnífico candidato en esta ocasión para confirmar el magnífico nombramiento que ha hecho el señor Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló; y que con 75 años este caballero demuestra que todavía tiene la capacidad para seguirle sirviendo bien a Puerto Rico y a sus compañeros veteranos. Por eso, señor Presidente, vamos a solicitar que este Senado confirme el nombramiento del

señor Roberto González Vázquez, para el cargo de Procurador del Veterano.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiéndose expresado por la delegación del Partido Popular, que no hay objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Se confirma este nombramiento del señor Roberto González Vázquez para el cargo de Procurador del Veterano, nofique Secretaría, conforme al Reglamento, al señor Gobernador de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Pedro A Gelabert para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, se va a presentar la moción para que se confirme...

SR. VICEPRESIDENTE: Asumo que el distinguido compañero Freddy Valentín habrá de formular la moción. Adelante, señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, queremos, como Vicepresidente de la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, someter a la consideración la aprobación del nombramiento del señor Pedro Gelabert, para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales. Y la Comisión de Nombramientos de este Senado recomienda favorablemente dicha confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: En el orden... Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Rubén Berríos, y entonces tenemos también, igualmente, que pidieron ser reconocidos por la Presidencia, el compañero Peña Clos. De hecho, el compañero Peña Clos se había parado primero, se había parado primero, es la realidad, después vimos al compañero Rubén Berríos, vimos a la compañera Velda González y al compañero Vélez Barlucea.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es mi interés el hacerle una pregunta al distinguido compañero senador, Valentín, ya la hice al señor Presidente de la Comisión, pero no estando presente él porque tiene otros compromisos, me gustaría hacerle la pregunta al compañero senador, Valentín.

Hoy aparecen ciertos informes de Prensa en donde se da a entender que la opinión de señor Gelabert, con respecto al establecimiento de la Planta Cogentrix, de Mayagüez, es distinta a la ya anunciada por el Gobernador de Puerto Rico, que además de ser la anunciada por el Gobernador de Puerto Rico, ha sido la misma posición que adoptó el Partido Popular y el partido Independentista con respecto al asunto de la Planta Congentrix en sí, en cuanto a su establecimiento en Mayagüez. Como yo no pude estar el viernes en la vista pública donde se le hizo la pregunta, a mí me gustaría que el compañero senador, Freddy Valentín, clarificara el récord en cuanto a este aspecto en específico que aparece en la Prensa en el día de hoy, referente a la posición del

señor Gelabert con respecto a la Planta Cogentrix, en Mayagüez.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Freddy Valentín. En el orden de los asuntos... Con mucho gusto lo vamos a reconocer, compañero, adelante.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, es que esa pregunta se la formuló este servidor al señor Gelabert y la contestación que ofreció es exactamente la misma de la posición que ofrece su gobierno, el Partido Popular y el Partido Independentista Puertorriqueño. Le preguntamos sobre el establecimiento de dicha planta en Mayagüez, que es la cuna del distinguido Senador, Vicepresidente de la Comisión de Nombramientos, y si me he equivocado él me puede corregir.

SR. VICEPRESIDENTE: O sea, si la contestación en ánimo de actuar con... satisface...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, es consonante; yo diría que es consonante, hay una realidad establecida con unas necesidades de energía, hay un análisis que hace el distinguido Secretario de Recursos Naturales sobre las alternativas que tenemos al alcance, no solamente en Puerto Rico, cualquier País, y dentro de eso estableció, no una opinión, hizo un análisis somero, pero yo creo que es consonante a la preocupación y a los planteamientos que han hechos los diferentes partidos políticos sobre el asunto de la Cogentrix.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, al distinguido compañero Sergio Peña Clos y al compañero Freddy Valentín. No hay ningún problema, adelante señor senador, Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente, si me excusa el compañero

Berrios. En concreto no entendí la posición de Gelabert sobre la Cogentrix, ¿cuál es?

SR. VICEPRESIDENTE: Según entiendo la explicación para poder movernos al asunto, el compañero Sergio Peña Clos indicó que es cónsona como la posición asumida por los tres partidos políticos en Puerto Rico.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, eso es correcto. El señor Gelabert nos dijo que él está consciente de que el petróleo produce mayores contaminantes que las plantas de carbón. Una planta de carbón sofisticada y con técnicas avanzadas como las hay en el presente. Pero que en el caso de la Cogentrix, en el caso del establecimiento de esta Planta, él no la favorece; y establece el criterio de que en Mayagüez hay dos zonas de viento, una de día y una de noche. Y él nos explicó que esos vientos de por la noche dejan un sedimento en las alturas de dicha población, específicamente mencionó el Cerro Las Mesas. Aquí el compañero senador, Marrero Padilla, del Distrito de Arecibo, asiente con la cabeza en el sentido que ésa fue la contestación que nos ofreció el señor Gelabert. Que él está claro que el petróleo produce mayores contaminantes, el carbón, pero, con todo y eso, él no la favorece porque produce ese efecto, especialmente en dicha Ciudad.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Contestada la pregunta del distinguido compañero Rubén Berrios Martínez, queríamos saber si es la intención del compañero consumir un turno o sencillamente, era la pregunta.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Solamente para indicar que ésa era mi única duda, sabiendo ahora cuál es la posición del señor Gelabert, igual que así, como ha sido explicada por el compañero Sergio Peña Clos y como ha sido

ratificada por el resto de los compañeros que estuvieron en la vista, pues yo no tengo ningún obstáculo en darle mi voto favorable al señor Gelabert bajo esas premisas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Señor senador Freddy Valentín, está la moción suya para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, para hacer unas breves expresiones en torno a este nombramiento.

SR. PEÑA CLOS: Quisiéramos hacer unas breves expresiones también.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Podemos hacer una de dos cosas, o entender las expresiones del compañero Freddy Valentín como la expresión inicial en la consideración del nombramiento o unas expresiones en su carácter como Senador; y después cerrar la presentación, o permitirle al compañero Peña Clos, cómo usted desee.

SR. RODRIGUEZ COLON: No, como lo ha dicho el distinguido Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, en el día de hoy ante nuestra consideración está el nombramiento de una persona con unas grandes capacidades y un gran deseo de salvaguardar los recursos naturales de nuestra patria. Recursos naturales que no deben de estar a expensas de decisiones erróneas que puedan afectar la vida útil de esos recursos naturales para las futuras generaciones.

Es algo sumamente importante, que en esta materia, en la cual habrá de dirigir el compañero Pedro Gelabert, se entienda que los recursos naturales de nuestro País son en muchos de ellos escasos, y en otros están afectados.

Ya sean por emanaciones de aire contaminante por condiciones de descargas de agua, por mal utilización de esos recursos naturales, tierra. Y yo creo que es una responsabilidad de todos los puertorriqueños y de los gobiernos, el que tenga que buscar la forma de garantizar la preservación de estos Recursos Naturales, no solamente para la presente y actual generación, sino para futuras generaciones.

Y en ese contexto el amigo Pedro Gelabert, está muy consciente del mismo. Pedro Gelabert, estuvo en la Junta de Calidad Ambiental durante un sinnúmero de años y sabemos y conocemos -ya que estuvimos en la Cámara de Representantes durante los cuatrienios del '76 al '84, y tuvimos la oportunidad de trabajar directamente con él- de su seriedad, de su responsabilidad y del análisis serio que hace en términos de las situaciones que afectan a Puerto Rico; en aquella ocasión cuando era Presidente de la Junta de Calidad Ambiental. Durante los últimos años se estuvo desempeñando como Director de la "Environmental Protection Agency", Agencia Reguladora Federal, que tiene base en Puerto Rico y que cubre a Puerto Rico y el Caribe. Y en las mismas, sabemos que también tuvo una preocupación muy directa, eficiente y clara, en términos de garantizar y preservar nuestro ambiente, nuestra calidad de vida, que es tan importante.

Cuando asume la posición de Secretario del Departamento de Recursos Naturales, creo que es uno de los designados que con más experiencia llega al descargo de sus responsabilidades en este asunto en particular sobre la materia de los recursos naturales. Persona altamente comprometido con los mismos, con una mente objetiva y con un deseo de buscar,

dentro de las discusiones que a diario habrán de surgir sobre la mejor utilización de nuestros recursos, sobre la mejor utilización de los mismos y las garantías para nuestro ambiente, aquellos puntos que sean necesarios para garantizar nuestros recursos naturales, para garantizar nuestra calidad de ambiente y para que haya un balance también dentro del desarrollo; que es necesario se tenga en cuenta en un desarrollo de un pueblo, como el nuestro, que va continuamente creciendo más y más, con mayores necesidades, con mayores necesidades de servicios y que tiene que existir un justo balance dentro de las mismas.

En ese sentido, el amigo Pedro Gelabert reúne todos esos requisitos. Muestra está, que en la Comisión, cuando estuvo en vistas públicas, en una forma muy sincera y honesta, contestó todas y cada una de las preguntas que le fueron hechas por todos los miembros de la Comisión y las Comisiones que estuvieron reunidas para su análisis de vistas públicas.

Nosotros nos sentimos sumamente orgullosos y en el caso nuestro personal, señor Presidente, en adición a ser Vicepresidente de esta Comisión de Nombramientos, nos honramos en presidir la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de este Honorable Senado de Puerto Rico, y sabemos que tenemos en el amigo, doctor Pedro Gelabert, un amigo sincero, dispuesto a llevar a cabo la política pública, en términos de la mejor defensa de los recursos naturales. Así es que, entendemos que con este nombramiento vamos a tener a un buen guardián de nuestros recursos naturales, celoso de que los mismos sean utilizados en la forma más seria, honesta y responsable; no solamente por las

entidades públicas, sino también por las entidades gubernamentales.

Así que nos sentimos muy orgullosos del nombramiento del amigo Pedro Gelabert.

SR. VICEPRESIDENTE: Si fuera tan amable, mi distinguido señor senador, Víctor Marrero. Había pedido el compañero Peña Clos, se había levantado antes, no obstante, pues como él estaba hablando por... Adelante, señor senador, Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, es para también, como miembro de la Comisión de Nombramientos, hacer expresiones en este Hemiciclo, en este Alto Cuerpo, de la manera exhaustiva, y objetiva también, en que se evaluó este nombramiento por la Presidencia y esta Comisión Conjunta completa. Y también aclarar que concuro con el compañero Sergio Peña, en el noventa y pico por ciento, pero no concuro en que Pedro Gelabert a esta Comisión le señalara que estaba en contra o sí estaba con la posición de los gobiernos. Eso es bien claro y Peña en su gran exposición que hizo es claro, que es bien cierto lo que oímos, pero que estuviera en contra o a favor en específico, no lo hizo claro a la Comisión.

Sí le puedo decir que el nombramiento, que el estudio ha sido exhaustivo. Que esta persona es una persona que goza de unas experiencias y que hemos entendido y en la evaluación que se ha hecho en la investigación completa de este nombramiento, es una persona estupenda y que cae con todos los requisitos y que cumple con todos y cada uno de los pedidos de esta Comisión. Y que ha cumplido con todas y cada una de las preguntas y con el más mínimo detalle, por eso entendemos, con claridad, que ha sido bien aceptado por esta Comisión

y este Senador habrá de votarle muy a favor.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, puede que haya que distinguir en términos de criterio preciso y certero en el asunto de la Cogentrix. Es difícil tirar una línea divisoria, en términos de cuál era exactamente su posición. Pero su posición, la que nos expresó, era en el sentido de que sí reconocía que la planta de carbón, con su desarrollo tecnológico, ofrecía y podía ofrecer mayores garantías que los hidrocarburos en estos instantes; pero que no le favorecía, en términos generales.

Pero sí fue categórico cuando señaló que como Secretario del Departamento de Recursos Naturales, en cuanto a las segregaciones y construcciones que fueron ya declaradas ilegales en la Playa de las Picúas y el Río Espíritu Santo, él habría de sostener la posición que se había expuesto en los tribunales.

En ésa no hay lugar a inequívoco, ya que el asunto este de la planta co-generadora de electricidad, allá en Mayagüez, pues ha generado tanta y tanta controversia. Pero lo que decía que no había duda de ningún tipo de interpretación que no fuera ésta, en eso, pues, fue bien contundente y categórico.

Nos lució que a donde él no tenía un dominio cabal, y es de esperarse, es lo del asunto este de la creación del Fondo de Mejoramiento Ambiental que propone el Partido Nuevo Progresista en su página 83, de su Programa. El Partido Nuevo Progresista establece ese Fondo de Mejoramiento Ambiental y sus fondos se generarán de un arbitrio, de la imposición de un arbitrio a cada barril de petróleo que se importe a

Puerto Rico. Y distingue ese arbitrio del arbitrio pequeño de los contaminantes que se importen en Puerto Rico.

Establece dos criterios en términos de cuantificación de arbitrios. Por un lado dice: "Habrá de imponérsele un arbitrio a cada barril de petróleo que se importe en Puerto Rico." A renglón seguido establece otro arbitrio, y éste lo cualifica y dice: "Que sea un arbitrio pequeño." Obviamente, como decimos allá en Humacao y en Juncos, "hay que coger esa puerca por el rabo" porque nadie sabe si el arbitrio del barril de petróleo, obviamente, es mayor que ese otro arbitrio que llaman ellos mismos pequeño.

Pero a donde también se impone otro arbitrio es a cada galón de agua, de un centavo de cada galón de agua sobre toda industria o comercio que use agua que no esté sujeta a las tarifas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Me dicen que allá en Humacao, en Palmas del Mar, tienen su propio acueducto. Ya que allí no había manera de llevar el agua a esa hospedería o a ese hotel de mucho lujo. Y allí, pues, no sé cómo habrán de cuantificar, pero aparentemente el Partido Nuevo Progresista establece ese arbitrio por cada centavo, por cada galón de agua que se use en ese complejo o cualquier otro complejo que no haga uso de las aguas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Como me dicen que también ha transcurrido en unos recintos universitarios que hubo que construir, ya que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, en aquél entonces, no podía mandar a cantar un ciego, ya que no podía establecer ninguna tubería en vista de tanta planta de tratamiento bajo arresto.

Entendemos que el señor Gelabert está capacitado, apto y es un hombre de gran probidad profesional y personal. Confiamos en que habrá de honrar esta designación que le ha hecho de ese cargo el doctor Pedro Rosselló, nuestro Gobernador de Puerto Rico, por esas razones, nuestro voto será favorable a dicha confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente y compañeros Senadores, este es una de esas raras ocasiones en donde hay compañeros que a lo mejor de buena fe tienen opiniones conflictivas en cuanto a interpretaciones de lo que se dijo en las vistas públicas. No tengo la menor duda de que cada uno de los compañeros que ha intervenido piensa que así mismo fue que él escuchó las palabras del señor Gelabert o lo que significaron las palabras en ese momento. Obviamente, ahora no hay tiempo para pedir una transcripción de las vistas, pero yo ante la duda, con respecto a esto de la Cogentrix en Mayagüez, obviamente no puedo votarle favorablemente al señor Gelabert, pero de otro lado, a lo mejor sería injusto, porque a lo mejor la interpretación del compañero Sergio Peña Clos es la correcta. Así es que yo me voy a abstener en este nombramiento porque no estoy en condiciones de votar.

SR. VICEPRESIDENTE: Que conste que en la votación habrá de abstenerse el distinguido señor senador Berríos Martínez. Tenemos a tres compañeros, la compañera Velda González, el compañero Vélez Barlucea, el compañero...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, eso es fácil de cotejar porque esa fue una de las primeras

preguntas que yo le formulé, y eso está en el récord.

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso...

SR. PEÑA CLOS: Y creo que la compañera senadora Velda González de Modestti, tiene la misma interpretación de este servidor y es fácil, se escucha en uno o dos minutos esa grabación.

SR. VICEPRESIDENTE: De todas maneras para darle un sentido de ordenamiento al proceso... Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente. En ánimo de ver si podemos abundar sobre la preocupación del distinguido senador Berríos, a las preguntas del senador Peña, en relación a la Cogentrix, él mencionó claramente los costos que han ido en aumento del carbón. Señalaba como uno de los atractivos que podía tener la cuestión del carbón, los precios bajos. Luego de la reunión de Río de Janeiro, donde se demostró que uno de los efectos más serios a la capa de ozono son precisamente por los efectos de la quema de combustible por el carbón y eso ha obligado a los países de Europa y de Estados Unidos a aumentar los costos.

También el Secretario de Recursos Naturales mencionó que entendía en el área Oeste, en particular, hay dos corrientes, una es por la mañana y otra es por la tarde, de aire. Y yo escuché aquello, pero yo no tenía que escucharlo porque yo soy de Mayagüez, y yo sé que durante horas de la mañana todos los que vivimos en Mayagüez tenemos una atún en nuestra sala o en nuestros cuartos o en nuestros comedores, y que no ocurre a las horas del día. Por la tanto, y ninguno otro estudio mejor el que haya vivido en Mayaguez, sobre ese particular.

También mencionó una serie de situaciones, en términos de la planta de carbón, como por ejemplo, el que había que analizar bien las fuentes alternas - recuérdense que tenemos otras fuentes alternas de producción de energía: viento, mar, aire -y yo podría decirle... pero lo que no puedo es decirle al distinguido Senador que él dijera que tiene una oposición a la Planta. Yo creo que él puede tener- y lo digo en mi carácter personal-una objeción en términos a que en estos momentos deberíamos de agotar una serie de alternativas reales para la creación de nuevas fuentes energéticas en Puerto Rico y mejorar la que tenemos. Desde ese punto de vista yo lo vi que es, está de acuerdo a nuestras posiciones, a las posiciones que se han estado manifestando. Pero él no fue categórico en decir sí o no a la Planta. Pero le digo al distinguido compañero Senador, que en todas y cada una de las expresiones que dijo el doctor Pedro Gelabert, una persona que conoce muy bien el área ambiental y que es conocedora, y le preocupa esa área... Yo creo que Puerto Rico tendrá una persona para garantizar esos recursos naturales y le digo a usted que puede estar en la completa seguridad que si yo, de las expresiones de él, pudiera señalar cuál habrá de ser su posición, estoy en la misma línea de pensamiento del senador Peña Clos porque así lo dio a entender. Pero en el efecto de que si él dijo que estaba en contra, no puedo señalarlo categóricamente; no era una vista que estábamos atendiendo precisamente la cuestión de la Cogentrix. Dicho sea de paso, la Cogentrix, mañana tenemos la primera vista pública aquí a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.) y, entre las agencias, habrá de estar también el Departamento de Recursos

Naturales, pero quisiera que fuera de ese contexto pudiera analizar su posición y pudiera admitir su juicio en lo que su conciencia así se lo amerite.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora, González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, estuve en las vistas públicas de la pasada semana, donde se examinó el nombramiento del señor Pedro Gelabert. Estamos ante uno de esos puertorriqueños que tiene la capacidad, tanto profesional, en el campo, sino también como administrativa, y que muy bien conoce el Departamento que va a dirigir, así como desperdicios sólidos, y tiene un real compromiso con el ambiente. En estos tiempos en que se está empezando a crear conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de la protección ambiental, tenemos para defender a nuestros recursos naturales una persona que tiene la capacidad y el compromiso serio con proteger nuestro planeta Tierra en general y nuestra Isla Borinqueña en particular.

Yo creo, como bien dijera el compañero Freddy Valentín, que se me adelantó en eso, la persona que estamos hablando, el señor Pedro Gelabert, es quien reúne ese balance tan necesario entre lo ecológico y lo económico. Respondió muy bien a nuestra entera satisfacción, pregunta que le hiciera tanto el Portavoz de la Minoría, el licenciado Hernández Agosto, como el compañero Peña Clos y como esta servidora. Le preguntamos sobre una gama variada de temas desde salvar los manglares, la importancia del área de Piñones, el Bosque Seco de Guánica, Las Picúas, las casas que se han hecho en el clandestinaje en La Parguera y en Culebra; y las preguntas que esta servidora le hiciera con respecto a su visión de

los yacimientos arqueológicos terrestres y sub-acuáticos, ya que él, como titular del Departamento de Recursos Naturales, aparece representando los intereses de Recursos Naturales dentro de los consejos para la protección de los yacimientos sub-acuáticos y terrestres en su Junta de Directores; y verdaderamente satisfizo nuestras inquietudes en torno a este tema.

Es por eso que hemos acordado votarle a favor a este nombramiento, porque entendemos que es un buen nombramiento y que nuestros recursos naturales van a estar ampliamente protegidos en la persona del nuevo Secretario de Recursos Naturales.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, compañeros Senadores, es interesante ver cómo funcionan los procesos democráticos y, especialmente, cuando se trata de una persona que ha dedicado toda su vida, y lo dice su historial profesional al servicio público; y que nunca ha sido cuestionado en dicha capacidad. Y verdaderamente, es bueno en Puerto Rico, tener puertorriqueños de ese calibre, personas que están dispuestas a sacrificarse en su plano personal, en su plano económico, en su plano familiar, para dedicarle ese tiempo al servicio público. El doctor Pedro Gelabert, a quién no conocemos por mucho tiempo, pero sí conocemos desde hace poco tiempo. De hecho, recién nombrado lo visitamos en su oficina en el Departamento de Recursos Naturales y a diferencia de otras personas que hemos visitado, el doctor Pedro Gelabert es una persona humilde, sencilla. Tiene una oficina sin lujos, que yo creo que es como debe ser el servicio público, en donde se da un ejemplo de cómo es que debe ser la

carrera del servidor público. Y hablamos de muchas cosas, especialmente hablamos de temas como el ambiente, recursos naturales, y en todas verdaderamente me demostró que tiene un interés genuino porque se preserven en Puerto Rico los recursos naturales y que se establezca también el balance ecológico tan necesario para el futuro de las futuras generaciones.

Verdaderamente para mí es doble satisfacción porque, a manera de historia, tengo que señalar que hablamos de otras cosas también y hablamos de que su apellido era un apellido raro, Gelabert; y el de mi abuelo materno también era un apellido raro, Barlucea, que muchas personas aquí lo confunden. Y coincidimos en una cosa, y yo le digo: "que raro, Doctor, ¿de dónde es ese apellido?", me dice, "pues, mi padre era natural de Mallorca". Mallorca es una isla de España, los famosos mallorquines. Y yo le digo, pues mi abuelo también era de Mallorca; y yo le digo, pero mi abuelo era de un pueblo que se llama Soya; y me dice, mi padre también. Es decir, que para que ustedes vean como hay cosas que verdaderamente son puras coincidencias y verdaderamente para mí en este momento dicen que sangre pesa más que agua, la sangre de los mallorquines está presente en este momento, ¿verdad?, -y el compañero Miguel Hernández Agosto se ríe- pero la realidad es que mi abuelo me enseñó, ¿verdad?, el grado de compañerismo y amistad en una isla muy parecida a Puerto Rico; porque Mallorca se parece mucho a Puerto Rico y posiblemente también se parece en sus recursos naturales y en su belleza. Así que yo, personalmente le pido a los compañeros, al igual que este servidor, que votemos favorable-

mente por una persona que es una gran ser humano, el doctor Pedro Gelabert. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En cada ocasión en que los miembros de este Senado, en el pasado, en el presente, en el futuro, votamos a favor de un nombramiento, estamos expresando confianza en la capacidad del nominado. Estamos realizando un acto de fe, porque por más preguntas que el senador Héctor O'Neill, como Presidente de la Comisión de Nombramientos, el senador Freddy Valentín, como Vicepresidente, los miembros de la Mayoría y los miembros de la Minoría, puedan hacer en una vista de confirmación, uno nunca puede preguntar sobre todos los temas y sobre todas las controversias en torno a las cuales tendrá que actuar un nominado; particularmente, un nominado en un departamento tan neurálgico como el Departamento de Recursos Naturales. Y a la fin y a la postre, tenemos que votar como un acto de fe, que a base de lo poco que podamos saber sobre cómo ha actuado en el pasado y cuál es la filosofía, a un nominado, podamos extrapolar, cuál sería su respuesta, cuál sería su reacción en torno a controversias en el futuro, que todavía no han surgido y que nosotros, quizás, no podamos ni imaginarnos que pudieran existir en el futuro. En el caso de Pedro Gelabert, sabemos que él no es meramente un ambientalista, sino que es un defensor de la vida, de la vida humana, de la vida animal, de la vida vegetal. Es una persona que sabemos que acepta que tiene que haber un nivel de desarrollo económico, que sea ambientalmente sostenible. No es un fanático, como hay muchos

fanáticos ambientalistas por ahí, que querían llevarnos, quizás, a vivir primitivamente en cuevas. Reconoce que el ser humano tiene deseos de progresar, que tiene aspiraciones para mejorar su calidad de vida. Pero sabe, porque lo ha estudiado, cuáles son los límites, cuál es la capacidad acarreadora de un sistema ecológico, y de una isla tan sensitiva, ambientalmente, como Puerto Rico.

Don Pedro Gelabert, cursó estudios en la Universidad de Talán -muy buena Universidad, que también es mi Alma Mater. La Universidad de Talán está localizada en una de las áreas más ecológicamente sensitivas de la Nación Americana; donde hay un balance bien frágil entre la convivencia del hombre y del mundo que lo rodea. Un lugar donde sabemos que él ha tenido la capacidad de aprender la fragilidad del mundo.

Hoy estamos debatiendo, estamos discutiendo, cuál es la posición de él en torno a la Planta la Cogentrix. Yo creo que él coincide con la posición mayoritaria, sino unánime, de este Senado de Puerto Rico, en torno a ese tema, pero por su preparación, por sus expresiones en el pasado, por su compromiso de toda una vida en protección del ambiente, yo creo que podemos tener la confianza, podemos hacer el acto de fe, de votar a favor de su confirmación sabiendo que en el noventa y pico de por ciento de las decisiones que él habrá de tomar en el futuro; tomará las decisiones, que este Senado hubiese querido que tomara si hoy pudiéramos saber todas las controversias que él va a confrontar en los próximos 4 años. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de que el Puerto Rico, del 31 de diciembre de 1996,

cuando completemos cada uno de nosotros nuestro mandato, sea un Puerto Rico mejor que el Puerto Rico del 1 de enero de 1993.

Y yo creo, que en el ámbito de los recursos naturales y del ambiente, no hay otro miembro del partido de Gobierno más capacitado y en que podamos tener mayor confianza que el doctor Pedro Gelabert, de que habrá de ayudar a crear un Puerto Rico, ambientalmente más sano en diciembre del '96 que el Puerto Rico que heredamos en enero de este año. Por esa razón, tenemos plena confianza en don Pedro Gelabert y habremos de emitir nuestro voto a favor de su confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor senador, Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, para pedir la aprobación del nombramiento del compañero, Pedro Gelabert.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, está la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Posiblemente, inadvertidamente, el señor Presidente no advirtió que yo había solicitado un turno cuando el compañero, McClintock...

SR. VICEPRESIDENTE: Nuestra excusa, naturalmente, ciertamente, que no ha sido la intención, ni del compañero, ni de la Presidencia, no reconocerlo. Adelante, compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No acostumbro con frecuencia hacer expresiones sobre los nombramientos que se someten a la consideración del Cuerpo. Ha sido mi costumbre de muchos años aquí, aceptar y darle el beneficio

de la duda a los nombramientos que envía el Gobernador, sea el Gobernador que sea, reconociéndole un derecho a rodearse, el Gobernador, de las personas que él crea que mejor le pueden ayudar a descargar sus responsabilidades.

Mis compañeros miembros de la Comisión de Nombramientos, han hecho las expresiones pertinentes, en nombre de nuestra delegación, pero yo quisiera añadir unas palabras, en este caso del doctor Gelabert, nominado para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales. Estamos frente a una persona de méritos excepcionales, en lo profesional y en lo personal. Y de la misma manera en que ocasionalmente levantamos nuestra voces para oponernos a nombramientos que consideramos, desde distintos puntos de vista, que son objetables, pues debemos hacerlos en casos extraordinariamente meritorios.

Yo voy a votar, por la confirmación del doctor Gelabert, pero no solamente voy a votar por él, aquí, hoy, sino que quiero decir, que yo me hubiese sentido honrado de que un Gobernador de mi Partido lo hubiese designado para ese mismo cargo o un cargo similar y que también le hubiese votado a favor.

Creo que estamos frente a un nombramiento altamente meritorio y el servidor público que recibe tan pocos reconocimientos, parece que en ocasiones como ésta, debemos llevarle una palabra de reconocimiento a quienes le han servido a este pueblo con pulcritud, con dedicación y con excepcional capacidad, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias señor Senador. Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento del señor Pedro A. Gelabert, para el cargo del Secretario del Departamento de

Recursos Naturales, el informe recomendando favorablemente su confirmación. Los que estén a favor, dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Notifíquese, Secretaría, conforme al Reglamento, al señor Gobernador de Puerto Rico, de la acción que ha tomado este Cuerpo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario para Aprobación Final de las, siguientes medidas: la Resolución Concurrente del Senado 1, la Resolución del Senado 69, Resolución del Senado 84 y la Resolución del Senado 93. Que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 1

"Para exhortar al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos a que se incluya a todos los niños puertorriqueños en un programa de vacunación infantil universal."

R. del S. 69

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una profunda investigación sobre los servicios que se están prestando en la actualidad en los hospitales, salas de emergencias, Centros de Diagnóstico y tratamiento y todo

tipo de centro de salud en Puerto Rico, así como también del costo de la prestación de esos servicios."

R. del S. 84

"Para ordenar a la Oficina de Servicios Legislativos que realice una auditoría y produzca un índice de todos los estudios realizados por las Comisiones Permanentes y Especiales de este Cuerpo desde la 10ma. Asamblea Legislativa hasta el presente y que obren en los diferentes archivos o puedan ser rescatados de otras fuentes."

R. del S. 93

"Para establecer un programa de Internado Legislativo en el Senado de Puerto Rico."

VOTACION

La Resolución Concurrente del Senado 1 y las Resoluciones del Senado 69, 84 y 93, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González,

Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente

Total.....29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para notificarle a los miembros del Senado, de que mañana martes, 2 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.), en el Salón Audiencias I, habrá una vista pública conjunta de las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, de Corporaciones Públicas y de Asuntos del Consumidor, en torno a la Resolución del Senado Número 28 y la Resolución del Senado Número 29. Y nuevamente, el miércoles 3, a la una de la tarde (1:00 p.m.), en el Salón Audiencias III, dichas Comisiones también continuarán vistas públicas en torno a los mismos asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Queden notificados los miembros de las Comisiones indicadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para hacer un anuncio de que mañana a las dos de la tarde (2:00 p.m.), se reunirá

la Comisión de Asuntos Internos, por lo que rogamos la comparecencia de todos los compañeros miembros de esa Comisión. También estarán recibiendo la notificación correspondiente en sus oficinas.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. LOIZ ZAYAS: Para informar a la Comisión del Consumidor, DACO, que el miércoles, a las diez (10:00), tenemos reunión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MARRERO PADILLA: El viernes 5, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón de Audiencias del Anexo, habíamos puesto vistas públicas, y le cambiamos a vistas ejecutivas.

SR. VICEPRESIDENTE: Sesión ejecutiva de la Comisión.

SR. MARRERO PADILLA: Sesión ejecutiva para corregir el error que es igual todo, pero que cambia eso.

SR. VICEPRESIDENTE: Queden así notificados los señores Senadores.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se decrete un receso del Senado hasta el próximo jueves, a la una y treinta (1:30).

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de, si nos permite el señor Portavoz.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, es para anunciar...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: ...que habrán de celebrarse vistas públicas mañana, en el Salón de Actos del Senado de Puerto Rico, donde tenemos al Secretario de Transportación y Obras Públicas en la mañana y en la tarde, a la Presidente de la Junta de Planificación. El próximo miércoles tendremos el Comisionado de Instituciones Financieras, Héctor Mayol, el jueves en la mañana tendremos al Secretario de Salud, el viernes tendremos el Secretario de Servicios al Consumidor y probablemente, por la tarde tendremos a la Secretaria de Servicios Contra la Adicción y el sábado el Director de Servicios Generales.

SR. VICEPRESIDENTE: Queden todos notificados del extenso y diligente Calendario. Comisión de Nombramientos, eso es magnífico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, a la una y treinta (1:30), momento en que se formará un Calendario de Lectura de las medidas que estén consideradas o contempladas, contenidas más bien, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción, entonces, es en el sentido de que se recesen los trabajos hasta el próximo jueves, a la una y treinta (1:30), y que tan pronto se constituya, se inicien los trabajos a la una y treinta (1:30) se forme un Calendario de Lectura de las medidas y de los asuntos a ser considerados. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para una pregunta, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quiere decir que se comenzaría con el Calendario de Lectura y los otros asuntos que estén pendientes se verían después de terminado el Calendario de Lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: Esa sería la situación.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: O sea, la orden del día alteraría...

SR. VICEPRESIDENTE: El orden de los asuntos,...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El orden de los asuntos se alteraría.

SR. VICEPRESIDENTE: ...el orden de los asuntos quedaría así conformado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, a la una y treinta (1:30), según formulada la propuesta por el señor Portavoz.

* * * *

